



Municipalidad de Cholchol
Secretaría de Planificación Comunal

MAT: LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA: "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA BÁSICA TIPO AVANZADA PARA CGR, COMUNA DE CHOLCHOL"

DECRETO EXENTO N° 1738
CHOLCHOL,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

23 NOV 2017

1. La Ley N° 19.944 de fecha 22.04.2004, publicada en el Diario Oficial, que crea la Comuna de Cholchol, Región de la Araucanía.
2. La resolución N°1600 de la Contraloría General de la República que fija las normas sobre exención de Toma De Razón.
3. La Ley de compras públicas N°19886, "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", y su Reglamento.
4. El Decreto Exento N°2300, de fecha 30 de Noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad para el año 2017.
5. El Decreto Exento N°2301, de fecha 30 de Noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto desagregado de ingresos y gastos Municipales para el año 2017.
6. El Decreto Exento N° 2345 de fecha 06 de Diciembre del año 2016, que nombra como Alcalde Titular a don Luis Huirilef Barra.
7. Decreto Exento N° 2346, con fecha 06 de diciembre del año 2016, que cambia la facultad de firmar bajo la fórmula, "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al cargo de Secplan o quien le subrogué legalmente en el cargo.
8. El Acuerdo de concejo de sesión ordinaria N°30 de fecha 20 de Septiembre del 2017.
9. Decreto Exento N° 2352, con fecha 06 de Diciembre del año 2016, que nombra como Director de Administración y Finanzas Subrogante a don Marcelo Reyes Torres .
10. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 según el texto refundido fijado por el DFL. N° 1 – 19.704 año 2002.

DECRETO:

1.- LLAMESE, a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl Servicio de adquisición:

PRODUCTO	MONTO TOTAL
"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA BÁSICA TIPO AVANZADA PARA CGR, COMUNA DE CHOLCHOL "	\$53.000.000 .- IVA incluido

2.- APRUEBESE, las Bases Administrativas Generales y Términos de Referencia y demás antecedentes necesarios para la licitación de "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA BÁSICA TIPO AVANZADA PARA CGR, COMUNA DE CHOLCHOL "

3.-NOMBRESE, la comisión evaluadora de la Licitación a los siguientes funcionarios: Director de Secretaría de Planificación Comunal, Director de Finanzas, Jefe Departamento de Tránsito, Jefe de Operaciones, Secretaría Municipal como Ministro de Fe, o quienes les subroguen en el cargo.





Municipalidad de Cholchol
Secretaría de Planificación Comunal

4.-IMPUTESE, El gasto que demande la presente licitación a la cuenta N° 2152903 "Vehículos", por un monto de \$ 53.000.000 IVA Incluido. FIGEM 2017 Presupuesto Municipal año 2017 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



ABDY TRONCOSO CORDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL



ENRIQUE SOLANO TERAN
SECPLAN
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



JCCB/MRT/EST/lchl

Distribución

- Control.
- Secplan.
- Secretaria Municipal.